MOTENONDEHA
Tetã Ñangareko
Ministerio de
DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 6 de setiembre de 2018

Nota S. G. Nº 110

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir para su conocimiento y consideración, 1 (un) original de la Resolución Nº 50 del 06 de Setiembre de 2018, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8577 DEL 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018 DE LA ENTIDAD 12 – 05 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

En tal sentido, se adjunta el Expediente MDN Nº 2490/2018, con los anexos originales correspondientes a la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, por un monto total de Gs. 150.000.000. (Guaraníes ciento cincuenta millones), con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001 – Genuino.

Dicha Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas Gastos del Plan Financiero, es a fin de cubrir gastos por la adquisición de equipos de computación, necesarios para el buen funcionamiento de los diferentes Departamentos componentes del Comando en Jefe.

La misma, se realiza de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 8452/2018, Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, «Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018».

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia
Don Benigno López, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
07 -09- 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 71 633 / 18